ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-004-2026.

OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA EL SECTOR LAS CRUCES Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ"

En San Eduardo siendo hoy dieciocho (18) de noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Eduardo los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN DEFINITVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-004-2026 cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA EL SECTOR LAS CRUCES Y CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACÁ"**

No de Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía N° 77.091.421 de Valledupar	10/11/2026 7:54 PM	SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($67.156.331)	39-44-101187383 SEGUROS DEL ESTADO S.A

PROPONENTE: MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía N° 77.091.421 de Valledupar

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según Anexo consagrado en el pliego de condiciones.	Si aporta carta de presentación de propuesta anexo N° 1 CUMPLE	
2. Certificado de Matricula Mercantil, renovado año 2026 expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas; Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del proponente en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del proponente de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	Si aporta Fecha expedición: 22/10/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zEhG82G3KJ CUMPLE	

3. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural en firme y vigente	Si aporta Fecha expedición: 19/10/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FcKPVfNnQT CUMPLE	
4. Nit o Registro Único Tributario: Para el caso de Persona Natural o jurídica deberá anexar una fotocopia legible del Nit. o Registro Único Tributario (RUT)	Si aporta Registro Único Tributario CUMPLE	
5. Garantía de Seriedad del ofrecimiento	Si aporta 39-44-101187383 SEGUROS DEL ESTADO S.A CUMPLE	
6. Fotocopia del documento de identidad del proponente	Si aporta copia del documento de identidad CUMPLE	
7. Acreditar que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito	SUBSANÓ Aporta certificado de afiliación y pensión, y planilla de pago N° 6019134932 del mes de octubre CUMPLE	
8. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	Aporta copia de libreta militar de segunda clase del proponente	
9. Compromiso Anticorrupción, conforme al Anexo dado por la entidad (Anexo N° 2)	Si Aporta Compromiso Anticorrupción, según Anexo N° 2 CUMPLE	
10. Documento de declaración juramentada, según Anexo, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato y en la que conste que no ha sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90. En	Si Aporta declaración juramentada, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, según Anexo N° 3	

	esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
11.	Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. (Anexo N° 4)	Si Aporta declaración juramentada, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, según Anexo N° 4 CUMPLE	
12.	Acreditar documentalmente que acepta la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles- Análisis del Riesgo y Forma de mitigarlo	SUBSANÓ Aporta documento que acredita que acepta la tipificación de los riesgos CUMPLE	
13.	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. (Anexo N° 8)	Si Aporta Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, según Anexo N° 8 CUMPLE	
14.	Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso	SUBSANÓ Aporta paz y salvo del 11 de noviembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal CUMPLE	
15.	Oferta Económica: según anexo establecido en el Pliego de Condiciones	Aporta Anexo de propuesta económica por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA	

	Y UN PESOS ($67.156.331) CUMPLE	
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del proponente de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
17. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del proponente de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
18. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del proponente de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
19. Certificado de no estar incluido en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
20. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
21. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	Si aporta certificado del 28 de octubre de 2026 CUMPLE	
22. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices financieros: INDICADOR – LIMITE Índice de Liquidez – Mayor o igual a 19.984 Índice de Endeudamiento – Menor o igual a 0,4 Razón de Cobertura de Intereses – Mayor o igual a 9.208	Cumple según RUP Liquidez: 120.02 A corte 31/12/2025 Endeudamiento: 0.37 A corte 31/12/2025 Razón cob. int: 26.04 A corte 31/12/2025 CUMPLE	

23. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices De Capacidad Organizacional: INDICADOR: Rentabilidad del patrimonio — LIMITE: Mayor o igual 0.15 INDICADOR: Rentabilidad del Activo — LIMITE: Mayor o igual 0.11	Cumple según RUP Rent. Patrimonio: 0.53 A corte 31/12/2025 Rent. Activo: 0.33 A corte 31/12/2025 CUMPLE	
24. <u>REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.</u> El proponente debe acreditar haber ejecutado, terminado y liquidado DOS (02) contratos con entidad pública o privada; no se aceptan subcontratos, cuyo objeto se encuentre la siguiente Clasificación: SEGMENTO: 22000000 — FAMILIA: 22100000 — PRODUCTO: 22101500 — NOMBRE: Maquinaria para trabajo de desmonte SEGMENTO: 22000000 — FAMILIA: 22100000 — PRODUCTO: 22102000 — NOMBRE: Equipo y maquinaria de demolición de edificios La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. Si no cumple se le asignará la calificación de "NO HABIL". NOTA 1. Los contratos presentados para la acreditación de la experiencia general NO PODRÁN ser los mismos para la acreditación de la experiencia específica, y viceversa.	**EXPERIENCIA GENERAL** CONTRATOS CONSECUTIVO RUP 019 suscrito el municipio de Moniquirá por valor de 205.43 SMMLV, en el que se registran los códigos solicitados y, 027 suscrito con el municipio de Toguí por valor de 267.89 el que se registran los códigos solicitados CUMPLE	
25. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante UN (01) contrato cuyo objeto corresponda al ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS NATURAL y la cuantía debe ser igual o superior presupuesto oficial, expresado en SMMLV según	**EXPERIENCIA ESPECIFICA** CONTRATO CONSECUTIVO RUP 058 suscrito el	

<table>
<tr>
<td>RUP. los contratos aportados en la experiencia que pretenda acreditar estén inmersos los códigos contemplados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en la siguiente Clasificación:

<table>
<tr><th>FAMILIA</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>22100000</td><td>22101500</td><td>Maquinaria para trabajo de desmonte</td></tr>
<tr><td>22100000</td><td>22102000</td><td>Equipo y maquinaria de demolición de edi</td></tr>
</table>

NOTA: los contratos aportados para acreditar la experiencia especifican del proponente, deberán ser diferentes a los aportados para acreditar la experiencia general.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso</td>
<td>municipio de Berbeo por valor de 172.37 SMMLV, cuyo objeto SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COOPERACION 001 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BERBEO, ENERCER S.A E.S.P Y HECTOR ALVINO MOLINA PARA EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS BATATAL, BOMBITA Y RODEO DEL MUNICIPIO DE BERBEO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>26. <u>PERSONAL REQUERIDO</u>

OPERARIO DE RETROEXCAVADORA</td>
<td>SI APORTA

Documentación de Luis Alberto Caballero Gámez

CUMPLE</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>MAQUINARIA

El proponente deberá presentar en su propuesta la documentación de una retroexcavadora, modelo mínimo 2000</td>
<td>SI APORTA

Documentación de una retroexcavadora,</td>
<td></td>
</tr>
</table>

	John Deere modelo 2002	

CONCEPTO DEL COMITÉ:

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité evaluador en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y respectivo pliego de condiciones dejan constancia de lo siguiente:

1. EL proponente denominado **MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía N° 77.091.421 de Valledupar** es catalogado como **HÁBIL** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, técnica y económica.

2. Los miembros del comité evaluador por unanimidad recomiendan al señor alcalde, adjudicar el contrato a **MANUEL EDUARDO BARROS BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía N° 77.091.421 de Valledupar** por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($67.156.331)**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación